



**SEGUNDA CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN
DE DOCENTE(S) EN CALIDAD DE CONSULTORES DE LÍNEA A TIEMPO
HORARIO/TIEMPO COMPLETO PARA LA CARRERA DE ODONTOLOGÍA POR
LA GESTIÓN ACADÉMICA 2022**

Por Resolución Administrativa de la Dirección de Servicios Académicos N° 06/2022; se convoca a los profesionales del área (según perfil profesional), al CONCURSO DE MÉRITOS para optar a la docencia universitaria en calidad de **Docente Consultor de Línea a Tiempo Completo/Horario**, por la gestión académica 2022:

1. MATERIAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

A TIEMPO COMPLETO.

ITEM "A" UN DOCENTE TIEMPO COMPLETO – GRUPOS A Y B (Consultor de línea)

SIGLA	ASIGNATURA	TOTAL HORAS	PERFIL PROFESIONAL
EST-406	ORTODONCIA I	7	Formación en Ortodoncia.
EST-507	ORTODONCIA II	7	
PAT-304	FISIOPATOLOGÍA	4	
PAT-410	RADIOLOGIA II	3	
TOTAL HORAS		21	

ITEM "D" UN DOCENTE TIEMPO COMPLETO – GRUPOS A Y B (Consultor de línea)

SIGLA	ASIGNATURA	TOTAL HORAS	PERFIL PROFESIONAL
EST-407	PERIODONCIA II	7	Formación en Periodoncia.
EST-508	PERIODONCIA III	7	
MOR-105	HISTOLOGÍA	8	
TOTAL HORAS		22	

ITEM "E" UN DOCENTE TIEMPO COMPLETO – GRUPOS A Y B (Consultor de línea)

SIGLA	ASIGNATURA	TOTAL HORAS	PERFIL PROFESIONAL
EST-405	OPERATORIA DENTAL II	7	Formación en Operatoria Dental, Estética ó Rehabilitación Oral.
EST-506	OPERATORIA DENTAL III	7	
MOR-201	ANATOMÍA DENTARIA	8	
TOTAL HORAS		22	

ITEM "H" UN DOCENTE TIEMPO COMPLETO – GRUPOS A Y B (Consultor de línea)



SIGLA	ASIGNATURA	TOTAL HORAS	PERFIL PROFESIONAL
EST-310	PROSTODONCIA REMOVIBLE I	6	Formación en Rehabilitación Oral.
EST-409	PROSTODONCIA REMOVIBLE II	7	
EST-510	PROSTODONCIA REMOVIBLE III	7	
EST-306	OPERATORIA DENTAL I	4	
TOTAL HORAS		24	

A TIEMPO HORARIO

ITEM "K" UN DOCENTE TIEMPO HORARIO – GRUPOS A Y B (Consultor de línea)

SIGLA	ASIGNATURA	TOTAL HORAS	PERFIL PROFESIONAL
SLP-104	ESTOMATOLOGÍA SOCIAL E INVESTIGACIÓN I	8	Psicólogo(a)
SLP-207	PSICOLOGÍA APLICADA A LA ESTOMATOLOGÍA	4	
TOTAL HORAS		12	

Podrán participar todos los profesionales con Título en Provisión Nacional otorgado por la Universidad Boliviana que cumplan los siguientes requisitos mínimos habilitantes de acuerdo al XII Congreso Nacional de Universidades.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES INDISPENSABLES:

a) Carta de solicitud de postulación **dirigida al señor Rector**, especificando el ítem y las asignaturas a la que postula.

b) Currículum vitae debidamente documentado, adjuntando fotocopias simples. El convocante se reservará el derecho de solicitar la presentación de los documentos originales. *(incisos c.1 y c.6 del Art. 77 del Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana).*

c) Fotocopia legalizada del Diploma Académico por el Departamento Competente de la Universidad que confirió dicho documento, el cual debe ser otorgado por una de las universidades del Sistema de la Universidad Boliviana *(Art. 77 inc. c.2 Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana)*. **ACTUALIZADA** conforme a la Resolución Rectoral 410/2019.

d) Fotocopia legalizada del Título en Provisión Nacional por el Departamento Competente de la Universidad que otorgó dicho documento, el cual debe ser conferido por una de las universidades del Sistema de la Universidad Boliviana *(Art. 77 inc. c.2 Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana)*. **ACTUALIZADA** conforme a la Resolución Rectoral 410/2019.



- e) Fotocopia de la Cédula de Identidad, con verificación de datos por Secretaría General de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, **ACTUALIZADA** conforme a la Resolución Rectoral 410/2019.
- f) Fotocopia del Título de Maestría o Doctorado y/o Certificado de Diplomado en Educación Superior como mínimo, emitido o reconocido por una de las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana. (*art. 71 inc. e y art. 77 inc. c.4 del Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana*), legalizado por la Universidad que confirió dicho documento, **ACTUALIZADA** conforme a la Resolución Rectoral 410/2019.
- g) Acreditar experiencia profesional no menor a dos años, a partir de la obtención del Título en Provisión Nacional. (*Art. 71 inc. c y art. 77 inc. c.3 del Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana*).
- h) Certificación actualizada de no tener procesos Universitarios otorgado por la Secretaria General de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”.
- i) Certificación actualizada de no tener antecedentes anti autonomistas, en contra de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, otorgado por Secretaria General.
- j) Plan de trabajo correspondiente a las materias que postula con un enfoque basado en competencias en la modalidad presencial, semipresencial y virtual de acuerdo a las características de las asignaturas de la Carrera, este plan debe ser factible para los recursos con que cuenta la Universidad Autónoma “Tomás Frías” (*art. 77 inc. c.8 del Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana*).
- k) Certificación actualizada de no tener cuentas pendientes con la Carrera o Universidad Autónoma “Tomás Frías” (cursos de Postgrado y otras obligaciones pendientes de pago o rendición de cuentas). Expedido por la Dirección Administrativa Financiera.
- l) Declaración jurada, actualizada, ante Notario de Fe Pública de no estar comprendido en las incompatibilidades establecidas por el Reglamento de Incompatibilidades aprobado por el Honorable Consejo Universitario (*Resolución N° 86-2007 del HCU*).
- m) Declaración jurada, actualizada, ante Notario de Fe Pública de no estar comprendido dentro de las limitaciones establecidas en el artículo 12 (remuneración máxima en el sector público) y artículo 24 (doble percepción) del D.S. 3766 del 2 de enero de 2019.
- n) Certificación de manejo de entornos virtuales para la enseñanza virtual acorde al área de conocimiento y asignatura (s) que postula.

3. OTROS REQUISITOS

- o) Producción intelectual (*libros, ensayos, folletos, artículos de revistas y otros*).
- p) El profesional que resultare ganador tiene la obligación de presentar los certificados **SIPPASE** y **REJAP** actualizados; caso contrario la UATF se reservará el derecho de desestimar su postulación.



La no presentación de uno de los requisitos **MÍNIMOS HABILITANTES**, dará lugar a la inhabilitación de la postulación.

4. HONORARIOS

La consultoría será cancelada con recursos propios, a partir de la firma de contrato con el siguiente detalle:

Docente consultor de línea	Pago mensual (Bs.)
TIEMPO COMPLETO	7000.-
TIEMPO HORARIO ÍTEM K	4200.-

Los honorarios del Consultor serán cancelados en forma mensual, previa presentación del informe del mes correspondiente, el cual deberá estar aprobado por la Dirección de Carrera.

El Pago de los impuestos de ley es responsabilidad exclusiva del consultor, debiendo presentar factura o una fotocopia de su declaración jurada de impuestos trimestral a la institución, caso contrario se realizará la retención correspondiente a los impuestos de ley. El consultor será responsable de realizar los pagos de los aportes establecidos en la ley 065 de Pensiones y su Reglamentación.

Las postulaciones deberán ser presentadas en oficinas de Rectorado de la Universidad Autónoma "Tomás Frías" ubicada en el cuarto piso del Edificio Administrativo en la Av. Cívica/Serrudo, en sobre cerrado dirigido al señor Rector, adjuntando los requisitos exigidos debidamente foliados, con el siguiente rótulo:

Señor:
Rector de la Universidad Autónoma "Tomás Frías"
Postulación a Concurso de Méritos para Provisión de Docente para la Carrera de Odontología en calidad de Consultor de Línea Gestión Académica 2022
Nombre del Postulante:
Celular y/o teléfono:
Presente.

El plazo para la presentación de postulación fenece a horas **18:00 del día martes 24 de mayo de 2022**, procediéndose con la apertura de sobres a horas **09:00 del día miércoles 25 de mayo de 2022** en oficinas de la Dirección Administrativa y Financiera (D.A.F.). Las postulaciones presentadas fuera de plazo no serán tomadas en cuenta.

Potosí, 17 de mayo de 2022

M.G.R. Alex E. Medinaceli M.
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS
ACADÉMICOS**

VºBº

M.B.A. Víctor Hugo Villegas Ch.
VICERRECTOR U.A.T.F.



Convocatoria disponible en la página web: www.uatf.edu.bo